

MENDOZA, **18 de marzo del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7383/21 *caratulado*: "GALDAMES, Jorge Alejandro s/solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol. 265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE) Asig: "Química Gral"- "Química I optativa"- "Física Aplicada a la Cerámica"- "Tecnología del Calor-FAD-".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Jorge Alejandro GALDAMES.

Que mediante VAR-CUY: 0130654/2021 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma se propone la designación del Prof. Jorge Alejandro GALDAMES.

Que mediante VAR-CUY: 0133142/2021 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. GALDAMES revista en esta dependencia en los cargos de: . **Profesor Titular (SE)**, interina, para el dictado de las asignaturas "**Química General**", Licenciatura en Cerámica Artística; "**Química I - optativa**", Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística; "**Física Aplicada a la Cerámica**" Licenciatura en Cerámica Industrial; "**Física Aplicada a la Cerámica – optativa**" Licenciatura en Cerámica Artística y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y por extensión "**Tecnología del Calor**" en la Licenciatura en Cerámica Industrial, Carreras de Cerámica, según Resol. n° 169/21- CD . **Profesor Titular (S)**, interino, para el dictado de la asignatura "**Operaciones y Procesos Unitarios I**" en la Licenciatura en Cerámica Industrial, Carreras de Cerámica, según Resol. n° 179/21-CD. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 10 de marzo de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 136/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Química General**", "**Química I**" (Optativa), "**Física Aplicada a la Cerámica**" y "**Tecnología del Calor**" que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.-Jorge Alejandro GALDAMES, único postulante presentado.

Resol. N° 41


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Jorge Alejandro GALDAMES (Legajo N° 32.510 – CUIL n° 20-14528907-7) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 41


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"